

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:00:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
006	BOGOTA D.C.		26/10/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓ" N	Municipio	Corporaci3n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑ±o	No. Radicaci3n	Recurso
	11001	31	04	019	2002	00249	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 12 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL											508638-856- -			
	FISCALIA 309 URI ENGATIVA											4661- -			
	FISCALIA 52 SECCIONAL											508638- -			
	JEPMS 006 BTA NI25442- -											.			
	JUZGADO 19 PENAL DEL CIRCUITO											249-02- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									1
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	193	25													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 19 PENAL DEL CIRCUITO	10/03/03	24/09/03	3 34-55

FECHA DE LOS HECHOS

16/09/00

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:17/08/2007,Oficio:10852 Enviado a: - 019 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:00:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
17/08/07	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:17/08/2007,Oficio:10852 Enviado a: - 019 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	6	54-45-94-25-16-193
20/02/06	Fijación en estado	JOSE RAUL - AVENDAÑO OSPINA* PROVIDENCIA DE FECHA *17/02/2006 * Auto extingue condena		
17/02/06	Auto extingue condena	EXTINGUIR CONDENA A AVENDAÑO OSPINA.--DEVOLVER CAUCIÓN AL REFERIDO.--	PROCESO	2
09/02/06	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA JOSE RAUL : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON RESPUESTA OFICIO DAS ANTECEDENTES IP	PROC	1
12/12/05	Elaboración de oficios funcionarios públicos	CE. OF PERMISO Y CERTIFICACION ELABORADA POR EL DESPACHO, OF DAS ANTECEDENTES, PROCESO AL PUESTO. MLPCH		
07/12/05	Auto ordenando pruebas	PREVIO ESTUDIO DE EXTINCION DE LA CONDENA DE AVENDAÑO OSPINA, SOLICITA DAS ANTECEDENTES--ORDENA EXPEDIR CERTIFICACION ESTADO PROCESO--CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A PARTIR DE LA FECHA--SE ENTREGA OFICIO EN LA SECRETARIA PERMISO	PROCESO	1
21/11/05	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA JOSE RAUL : INGRESA EN 6 FL MEM SUSCRITO POR EL CODENADO SOLICITA PERMISO PARA SALIR DEL PAIS - AUTORIZACION RETIRAR CONSTANCIA PD		2
20/10/05	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA JOSE RAUL : INGRESA EN 4 FL MEM SUSCRITO POR LA SRA LINA Y ALDANA J SOLICITA ESTADO PROCESAL DESTINO DAS PD		1
13/10/05	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA JOSE RAUL : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEM SUSCRITO POR EL CONDENADO SOLICITA LA REHABILITACION DE LOS DERECHOS PD	PROC	1
26/11/04	Auto avocando conocimiento	AVOCA--CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS AL PENADO AVENDAÑO--SE ELABORA OFICIO Y SE ENTREGA AL PENADO.-	PRO-6CUAD	1
09/11/04	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA JOSE RAUL, INGRESA MEM SENT SOLICITANDO PERMISO PARA SALIR DEL PAIS ANEXA 1 F X 2 PD		2
09/11/04	AL DESPACHO	AVENDAÑO OSPINA - JOSE RAUL, INGRESA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO, FICHA TECNICA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO		1
26/10/04	Reparto	Proceso repartido el dia 26/10/2004 11:12:58 a.m.	4	193-15-94-25

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE RAUL - AVENDAÑO OSPINA

No.IDENTIFICACION

[79052867 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.